

**INVITACIÓN A COTIZAR No. FCA-002-2023**

**1. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones para la adquisición del siguiente bien o servicio:

**Objeto:** Compra de materia prima, necesaria para el desarrollo de las actividades del centro de Práctica y Desarrollo Agrario La Montaña

**2. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta invitación es de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$37.000.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.

La invitación está soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1001029529 del 20 de febrero de 2023

**Parágrafo 1:** Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

**Parágrafo 2:** El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), valores agregados, o ambos.

**3. FORMA DE PAGO**

Pago único previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y recibo a satisfacción por parte del interventor. El pago se realizará dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de factura y/o cuenta de cobro.

**4. CRONOGRAMA**

<b>Fecha de apertura y publicación</b>	22 de febrero de 2023
<b>Medio de Publicación</b>	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia <a href="http://www.udea.edu.co">www.udea.edu.co</a>
<b>Cierre de la invitación, entrega y recepción de propuestas y demás documentación</b>	<b>Fecha:</b> 27 de febrero de 2023 <b>Hora:</b> hasta las 5:00 p.m. hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.  La propuesta y sus anexos, deberán ser enviadas en formato PDF únicamente a través de correo electrónico, a la dirección <a href="mailto:apoyo.haciendas@udea.edu.co">apoyo.haciendas@udea.edu.co</a> , indicando en el asunto el número de la invitación.
<b>Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato</b>	8 días contados a partir de la fecha de generación del pedido/contrato

## 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

## 6. REQUISITOS TÉCNICOS

**6.1 Presentación:** La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro:

<b>INSUMO, BIEN O SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
<i>aceite de palma</i>	<i>1.500</i>	<i>kilo</i>
<i>bicarbonato de sodio</i>	<i>150</i>	<i>kilo</i>
<i>biocalcio</i>	<i>50</i>	<i>kilo</i>
<i>biosure</i>	<i>50</i>	<i>kilo</i>
<i>ciromazina</i>	<i>25</i>	<i>kilo</i>
<i>harina de arroz</i>	<i>350</i>	<i>kilo</i>
<i>harina de carne</i>	<i>500</i>	<i>kilo</i>
<i>harina de pescado</i>	<i>300</i>	<i>kilo</i>
<i>maíz extruido</i>	<i>800</i>	<i>kilo</i>
<i>maíz proteico ddgs/destilado de maíz</i>	<i>1.600</i>	<i>kilo</i>
<i>melaza x 30</i>	<i>27</i>	<i>bulto</i>
<i>sal de mar</i>	<i>600</i>	<i>kilo</i>
<i>sal mineralizada al 8% x 50</i>	<i>11</i>	<i>bulto</i>

<i>semilla de algodón</i>	<i>500</i>	<i>kilo</i>
<i>soya extruida</i>	<i>1.500</i>	<i>kilo</i>
<i>symbiotic</i>	<i>25</i>	<i>kilo</i>
<i>torta de palmiste</i>	<i>900</i>	<i>kilo</i>

## 6.2 Condiciones de Entrega

Los insumos, bienes o servicios, deberán entregarse en la Hacienda la Montaña, vereda Monterredondo (San Pedro de los Milagros), dentro de los 8 días establecidos como plazo de ejecución del contrato.

## 7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA OFERTA

<b>PERSONAS NATURALES</b>	
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2	Registro mercantil con no más de treinta días de expedido (Aplica para personas naturales que requiere acreditar calidad de comerciante)
3	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta. (Aplica únicamente si el plazo máximo establecido para la ejecución del contrato supera 30 días)
4	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
5	Registro Único Tributario (RUT)
6	Propuesta Económica

<b>PERSONAS JURÍDICAS</b>	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
4	Registro Único Tributario (RUT)
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
6	Propuesta económica

### Nota:

Si no se encuentra inscrito como proveedor en el sistema SAP de la Universidad de Antioquia, debe ingresar al link <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/inscripcion-proveedor> y seguir los pasos para la inscripción.

## 8. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificadas las especificaciones técnicas la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

Se realizará la evaluación de las propuestas presentadas por grupos de productos, ítems o ambos, de acuerdo a los precios ofertados que más le convenga a la universidad

**Factor económico:** Las propuestas serán calificadas así:

La propuesta que presente el menor precio obtendrá el máximo de 100 puntos y a los demás se les asignará el puntaje por regla de tres inversa.

En caso de que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje en la evaluación, la Universidad se reserva el derecho a seleccionar la propuesta más conveniente de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.

## **9. ADJUDICACIÓN**

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

**Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un sólo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.**



**LILIANA MAHECHA LEDESMA**

Decana

Facultad de Ciencias Agrarias

Universidad de Antioquia